



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

#### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE ABEJAR (SORIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela sita en la calle Eras de la Horca n.º 8, en el término municipal de Abejar (Soria). Expte.: E.D. 1/2017.*

Aprobado con carácter inicial, el Estudio de Detalle de la parcela sita en C/ Eras de la Horca, 8, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2017, de conformidad con los artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y la redacción propuesta por el «Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo, para adaptarlo a la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo».

*INFORMACIÓN PÚBLICA (Según lo dispuesto en el Art. 432 RUCYL).*

1.– *Órgano que acuerda la información pública:*

Ayuntamiento de Abejar.

2.– *Fecha del Acuerdo:* 16 de enero de 2017.

3.– *Instrumento/Expediente:*

Estudio de Detalle.

4.– *Ámbito de aplicación:* Municipio de Abejar, de la provincia de Soria.

5.– *Promotor:* M.<sup>a</sup> Ángeles Teresa Romero.

6.– *Período de información:* Un Mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, en el último de los medios de publicación: «Boletín Oficial de Castilla y León», un diario de la capital de Soria, y página Web municipal.

7.– *Lugar de consulta:* Ayuntamiento de Abejar. C/ Barrancazo, 1.

PÁGINA WEB: <http://www.abejar.es>

8.– *Horarios de consulta y presentación documentación:*

Oficinas Municipales de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Teléfono: 975 37 31 00. Fax: 975 37 32 89. Correo electrónico: [abejar@dipsoria.es](mailto:abejar@dipsoria.es).



*Otra información.*

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrita y gráfica que integra este instrumento y presentar tanto sus alegaciones, como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, en relación con el instrumento o expediente expuesto.

Abejar, 23 de enero de 2017.

*El Alcalde,*  
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL NAVAS ANTÓN